

| | |
|---|---|
| Objeto: El contratista se compromete con el ICFES a desarrollar un programa de formación integral, que comprende diferentes capacitaciones. | |
| Presupuesto oficial: CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$162.564.315), excluidos de IVA, conforme con el artículo 92 de la Ley 30 de 1992 y el numeral 6 del artículo 476 del Estatuto Tributario, modificado por el numeral 12, del artículo 50 de la Ley 1607 de 2012. | |
| | PROPONENTE |
| | UNIVERSIDAD EAN |
| CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA FORMATO No 1 | NO CUMPLE (Folios 3 al 4) |
| Declaraciones completas | Si bien las declaraciones corresponde a las plasmadas en los pliegos de condiciones, el proponente modificó el formato que contienen tales declaraciones, al no seguir el modelo de carta de presentación señalado por el ICFES. |
| Suscrita por el Representante Legal | Se encuentra suscrita por el Representante Legal DIEGO HERNAN RAMIREZ SALAZAR, quien de acuerdo a lo estipulado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, posee la calidad de representante legal de la compañía. |
| DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL | CUMPLE (Folios 13 al 20) |
| Objeto social comprende la ejecución del objeto de la presente convocatoria. | De acuerdo a los documentos aportados por la empresa UNIVERSIDAD EAN se observa que cumplen con el objeto requerido |
| Fecha de expedición dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre. | Fue expedida el día 15 de febrero de 2016. |
| Capacidad del representante legal y/o suplente | Se encuentra debidamente facultado según Resolución No. 022 de 15 marzo de 2013, expedida por el Rector y el Secretario General de la Universidad EAN para presentar la oferta, firmar y celebrar todos los actos relacionados con el presente proceso. |
| Duración de la sociedad o asociación, no inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más. | Su duración es indefinida |
| El representante legal posee las facultades legales para presentar la oferta, suscribir el contrato y demás actos para la contratación. | Se encuentra debidamente facultado |
| GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA | CUMPLE (Folios 6 al 11) |
| Asegurado / Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES - NIT 860.024.301-6. | Contrato de seguro contenido en una póliza No.43316860 expedida el 8 de Marzo de 2016. (CHUBB DE COLOMBIA.) |
| Cuantía: DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de la oferta (reciprocidad en cuenta corriente.) | Valor asegurado \$ 16,256,431,50. |
| Vigencia: Debe estar vigente desde la presentación de la oferta y tres (3) meses más | Vigencia desde el 9 de marzo de 2016 hasta el 19 de junio de 2016. |
| Tomador/Afianzado: Nombre o razón social según el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá nominarse de esa manera. Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes con identificación del NIT de cada uno. | UNIVERSIDAD EAN |
| Amparos de la garantía. | El documento de garantía contiene los alcances específicos requeridos en el pliego de condiciones. |
| Clausulado o condiciones generales de la póliza | El clausulado si fue presentado junto con la garantía de seriedad de la oferta |
| Firma de la póliza | La garantía de seriedad de la oferta se presentó debidamente suscrita . |
| CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES | NO CUMPLE |
| | No se aportó certificación que acredite el pago al Sistema de Seguridad Social y de aportes parafiscales |
| REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO | CUMPLE Folio (26) |
| | Se anexa RUT conforme a lo indicado en los pliegos de condiciones |
| ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES | CUMPLE |
| | La UNIVERSIDAD EAN no anexó antecedentes disciplinarios, fiscales ni judiciales del representante legal ni de antecedentes disciplinarios ni fiscales de la empresa. No obstante la entidad verificó los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales para la cédula de ciudadanía N° 3,182,701 adscrita al señor DIEGO HERNAN RAMIREZ SALAZAR quien funge como Representante Legal de la UNIVERSIDAD EAN. no presenta algún tipo de observación. Así mismo, se verificó los antecedentes fiscales y disciplinarios para el N.I.T 860,026,058-1 y no se encontró algún tipo de observación. |
| CERTIFICADO DE BENEFICIARIOS REALES Y/O COMPOSICIÓN ACCIONARIA | NO APLICA |
| | |
| | |
| | |
| LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EAN NO CUMPLE JURIDICAMENTE | |
| MARTHA ROCIO PEÑUELA QUIJANO | |
| COMITÉ JURIDICO EVALUADOR | |